MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel:	23	ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad:	40	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso:	132	TASAS Y DERECHOS
Detalle del origen:	19	TASAS VARIAS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

TASAS POR SERVICIOS DE VALORACIÓN, EQUIVALENTE AL 0,50 % SOBRE EL VALOR EN ADUANA DE LAS MERCADERÍAS IMPORTADAS

2. BASE LEGAL

ART. 393, INCISO A, DE LA LEY Nº 2422/04 "CÓDIGO ADUANERO"; ART. 17- INC.) 2 - LEY N 7143/2023

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

0,50 % (CERO COMA CINCUENTA PORCIENTO) SOBRE EL VALOR EN ADUANA DE LAS MERCADERÍAS IMPORTADAS.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

EN EL MOMENTO DE PAGO DE LOS MONTOS CONSIGNADOS EN LOS RESPECTIVOS DESPACHOS DE IMPORTACIONES DE LAS MERCADERÍAS INGRESADAS AL TERRITORIO NACIONAL.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

SE UTILIZA PARA DAR COBERTURA A LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

7. INDICADORES

SE REALIZO UNA ESTIMACION EN BASE AL PROMEDIO DE PARTICIPACION DE LOS VALORES HISTORICOS DE LA SERIE DE TIEMPO DESDE 2017 HASTA 2024 DE UNA AGREGACION DENOMINADA OTROS INGRESOS GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

8. METAS

SE ESTIMA UNA EJECUCIÓN SUPERIOR DEL 9,7 % CON RELACIÓN AL MONTO A SER RECAUDADO AL CIERRE EJERCICIO FISCAL 2025.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel:	23	ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad:	40	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso:	133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS
Detalle del origen:	1	MULTAS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

0,50% DE LAS MULTAS POR FALTA ADUANERA POR DIFERENCIA E INFRACCIÓN DE DEFRAUDACIÓN.

2. BASE LEGAL

ART. 393, INCISO B) Y D), DE LA LEY N° 2422/04 "CÓDIGO ADUANERO"; ART. 17- INC.) 3 - LEY 7143/2023

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

50 % DE LAS MULTAS GENERADAS POR FALTAS ADUANERAS.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

EL PAGO SE REALIZA EN LAS CUENTAS INSTITUCIONALES

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

DESTINADO A FINANCIAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

7. INDICADORES

SE REALIZO UN PRONOSTICO CON BASE AL HISTORICO DE LA SERIE DE TIEMPO DE LAS MULTAS DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS DESDE ENERO DEL 2012 HASTA DICIEMBRE DEL 2024

8. METAS

SE ESTIMA UNA RECAUDACIÓN IGUAL O SUPERIOR EN RELACION AL INDICADOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel:	23	ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad:	40	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso:	141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Detalle del origen:	6	VENTA DE BIENES VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

VENTA DE PRECINTOS A USUARIOS DEL SERVICIO ADUANERO.

2. BASE LEGAL

LEY 1128/97, RESOLUCIÓN GMC/MERCOSUR N° 6/91, RESOLUCIÓN DNA N° 97/2019 Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

A) PRECIO PARA BARCAZAS DE MERCADERÍAS A GRANEL SE ESTABLECE A G. 16 000 POR CADA PRECINTO.
B) PRECINTO DE SEGURIDAD PARA CONTENEDORES Y MEDIO DE TRASNPORTE TERRESTRE SE ESTABLECE A G. 8000 CADA UNO.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES BANCARIAS.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

7. INDICADORES

SE REALIZO UNA ESTIMACION CON BASE EN EL PROMEDIO DE PARTICIPACION DE LOS VALORES HISTORICOS DE LA SERIE DE TIEMPO DESDE 2017 HASTA 2024 DE UNA AGREGACION DENOMINADA OTROS INGRESOS DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

8. METAS

SE ESTIMA UNA RECAUDACIÓN IGUAL O SUPERIOR EN RELACION AL MONTO ESTIMADO AL INDICADOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel:	23	ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad:	40	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso:	142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Detalle del origen:	7	ARANCELES EDUCATIVOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

SERVICIOS A SER COBRADOS, POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

2. BASE LEGAL

ART. 31 NUMERAL 4 INCISO B) DE LA LEY N° 2422/2004 «CÓDIGO ADUANERO» Y EL ART. 53 NUMERAL 1) Y 2) DEL DECRETO N° 4.672/05; Y RESOLUCIÓN DNA N° 798/2021.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

COSTO POR INSCRIPCIÓN AL CURSO G. 1 500 000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL) POR ALUMNO QUE INCLUYE MATRICULA Y CUOTA POR PARTICIPANTE A AGENTE DE TRANSPORTE; COMERCIO INTERNACIONAL, MERCEOLOGIA, DERECHO ADMINISTRATIVO ADUANERO Y NORMA DE ORIGEN COSTO POR INSCRIPCIÓN A CADA CURSO G. 2.000. 000 (DOS MILLONES) POR ALUMNO, QUE INCLUYE MATRICULA Y CUOTA RESPECTIVAMENTE

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

A SER ABONADO POR RED BANCARIA O CUENTAS INSTITUCIONALES

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

DESTINADO A SOLVENTAR GASTOS DE LA INSTITUCION

7. INDICADORES

SE REALIZO UNA ESTIMACION CON BASE EN EL PROMEDIO DE PARTICIPACION DE LOS VALORES HISTORICOS DE LA SERIE DE TIEMPO DESDE 2011 HASTA 2024 DE UNA AGREGACION DENOMINADA OTROS INGRESOS DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

8. METAS

SE ESTIMA UNA RECAUDACIÓN IGUAL O SUPERIOR EN RELACION A LA PROYECCION DEL INDICADOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel:	23	ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad:	40	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso:	142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Detalle del origen:	12	SERVICIOS VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

TASAS DE SERVICIOS COBRADOS POR LA DELEGACIONES DESIGNADAS EN EL EXTERIOR.
TASAS POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS CONFORME AL ART. 343 DEL DECRETO N° 4672/200

2. BASE LEGAL

LEY N° 2422/04 CÓDIGO ADUNAERO, RESOLUCIÓN DNA N° 220/2005. DECRETO REGLAMENTARIO N° 4672/2005 DE LA LEY N° 2422/2004 DEL CÓDIGO ADUANERO, RESOLUCIÓN DNA N° 424/2016.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

0,50 US$ POR CADA CONTENEDOR LAS TASAS DE SERVICIOS COBRADOS POR LA DELEGACIONES UBICADAS EN EL EXTERIOR.
TASAS POR SERVICIOS EXTRAORIDNARIOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNA N°424/2016.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

TASAS DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES REPRESENTANTES, POR CADA INTERVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE QUE TIENEN DIRECCIÓN HACIA EL PAÍS.
LAS TASAS POR SERVICIOS ADUANEROS EXTRAORDINARIOS A TRAVES DE LOS BANCOS DE PLAZA.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

DESTINADO A SOLVENTAR GASTOS DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

7. INDICADORES

SE REALIZO UNA ESTIMACION CON BASE EN EL PROMEDIO DE PARTICIPACION DE LOS VALORES HISTORICOS DE LA SERIE DE TIEMPO DESDE 2017 HASTA 2024 DE UNA AGREGACION DENOMINADA OTROS INGRESOS DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

8. METAS

SE ESTIMA UNA RECAUDACIÓN SUPERIOR AL 3% EN COMPARACIÓN A LA RECAUDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel:	23	ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad:	40	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso:	152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO
Detalle del origen:	60	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS INSTITUCIONALES

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

COPARTICIPACION DE INGRESOS TRIBUTARIOS

2. BASE LEGAL

ARTICULO 17 DE LA LEY N° 7143/2023 QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

ARTICULO 30 DE LA LEY N°7438 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 1016/1997 "QUE ESTABLECE EL REGIMEN JURIDICO PARA LA EXPLOTACION DE LOS JUEGOS DE SUERTE O DE AZAR"

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

INC.1) 0,7 % (CERO COMA SIETE PORCIENTO) DE LA RECAUDACION DE LOS TRIBUTOS CUYA RECAUDACION ESTEN BAJO SU COMPETENCIA
INC. 3) 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DEL PRODUCTO DE LAS MULTAS POR FALTA ADUANERA POR DIFERENCIA Y DE LAS MULTAS POR DEFRAUDACION Y OMISION DE PAGOS DE TRIBUTOS INTERNOS

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

COPARTICIPACION DE INGRESOS TRIBUTARIOS CORRESPONDIENTE AL 0,7 % DE LA RECAUDACION ART 17 INC 1 Y CORRESPONDIENTE A LAS MULTAS POR DEFRAUDACION Y OMISION DE PAGO DE TRIBUTOS INTERNOS (50 %) INC. 3)

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

PARA SOLVENTAR EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

7. INDICADORES

RECAUDACION 2012 A MAYO 2025

8. METAS

SE ESTIMA UNA EJECUCION IGUAL O SUPERIOR A 29,5 % CON RELACION AL MONTO RECAUDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel:	23	ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad:	40	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso:	161	INTERESES
Detalle del origen:	2	INTERESES POR DEPOSITOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INTERESES GENERADOS POR LOS DEPÓSITOS DE AHORROS EN LOS BANCOS.

2. BASE LEGAL

LEY ANUAL DE PRESUPUESTO QUE AUTORIZA A LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS A PERCIBIR INTERESES.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

TASAS ESTABLECIDAS POR CADA INSTITUCIÓN FINANCIERA CONFORME A CRITERIOS EMANADOS DEL BCP.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

TRIMESTRAL SOBRE CUENTA DE AHORRO.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

7. INDICADORES

EXPECTATIVAS SOBRE INTERESES DE LOS DEPÓSITOS EN BANCOS DE PLAZA.

8. METAS

RECAUDACIÓN ESTIMADA IGUAL O SUPERIOR EN RELACION AL EJERCICIO FISCAL 2025

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel:	23	ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad:	40	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso:	222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO
Detalle del origen:	60	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS INSTITUCIONALES

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

COPARTICIPACION DE INGRESOS TRIBUTARIOS

2. BASE LEGAL

ARTICULO 17 DE LA LEY N° 7143/2023 QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

INC.1) 0,7 % (CERO COMA SIETE PORCIENTO) DE LA RECAUDACION DE LOS TRIBUTOS CUYA RECAUDACION ESTEN BAJO SU COMPETENCIA

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

COPARTICIPACION DE INGRESOS TRIBUTARIOS CORRESPONDIENTE AL 0,7 % DE LA RECAUDACION ART 17 INC 1 Y CORRESPONDIENTE A LAS MULTAS POR DEFRAUDACION Y OMISION DE PAGO DE TRIBUTOS INTERNOS (50%) INC. 3)

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

PARA SOLVENTAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

7. INDICADORES

RECAUDACION 2012 A MAYO 2025

8. METAS

SE ESTIMA UNA EJECUCION IGUAL O SUPERIOR A 28 % CON RELACION AL MONTO RECAUDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel:	23	ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad:	40	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso:	222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO
Detalle del origen:	80	APORTES DEL GOB.CENTRAL CON RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5940/ OC – PR SUSCRITO EN FECHA 27 DE ENERO DE 2025, ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30.000.000)

2. BASE LEGAL

LEY N° 7502 «QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5940/ OC – PR SUSCRITO EN FECHA 27 DE ENERO DE 2025, ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30.000.000),...»

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

DESEMBOLSOS DEL PRESTAMO SEGUN AVANCES Y CONFORME AL PLAN FINANCIERO MENSUAL

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

TRANSFERENCIAS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT)

7. INDICADORES

EJECUCION CONFORME AL PLAN FINANCIERO

8. METAS

SE PREVE UNA EJECUCIÓN DEL 100% CON RELACIÓN A LO PRESUPUESTADO PARA EL AÑO FISCAL 2026